



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
ASIGNATURA	FUNDAMENTOS DE DERECHO
CÓDIGO	100903
CURSO	PRIMERO
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	1º
TIPO (obligatoria/optativa)	BÁSICA
PROFESORADO	José Antonio Vázquez, Javier Sánchez Bernal
METODOLOGÍAS DOCENTES. <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 23 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u> (si los hubiera): Modalidad presencial/semipresencial: La presencialidad será del 100% si las circunstancias sanitarias y la normativa lo permite. La presencialidad será del 50% de forma rotatoria teniendo en cuenta las circunstancias sanitarias y la normativa emitida al efecto. La presencialidad cambiará a modalidad <i>on line</i> si la situación sanitaria empeorara o se produjeran contagios que exigieran una cuarentena en la clase o en el centro. Cambios en la <u>metodología docente</u> (si los hubiera): Modalidad presencial/semipresencial: se remite a lo señalado en la ficha de la asignatura. Modalidad <i>on line</i>: Las clases se impartirán a través del aula virtual que se abrirá para ello. Se podrán utilizar las distintas plataformas habilitadas por la Universidad. Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes (si los hubiera): Modalidad presencial/semipresencial: se remite a lo señalado en la ficha de la asignatura Modalidad <i>on line</i>: las tutorías se llevarán a cabo mediante foros, correo electrónico, etc, según se señala en esta adenda. Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado</u> acogerse a estas modificaciones: Se intentará solucionar la situación particular, debidamente justificada, con cada estudiante y se seguirán los protocolos de ayuda establecidos por la Universidad para estas situaciones. 	
EVALUACION DE COMPETENCIAS. <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>Modelo nuevo normalidad presencial/semipresencial: remito a lo fijado en la ficha de la asignatura.</p> <p>Método de evaluación <i>on line</i>: Se mantiene el criterio general: 50% de la nota se corresponde con el resultado obtenido en la evaluación de Derecho constitucional (hasta 5 puntos). 50% de la nota se corresponde con el resultado obtenido en la evaluación de Derecho penal (hasta 5 puntos). Para aprobar es necesario obtener 5 puntos de 10 y haber alcanzado, en cada una de las dos partes 1 punto sobre 2,5 posibles (un 4 sobre 10).</p>	



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

Evaluación de la parte de Derecho constitucional.

Examen tipo cuestionario a través de Studium (60% de la calificación de la parte de Derecho Constitucional)

Evaluación continua: entrega de prácticas y tareas durante el semestre (40% de la calificación final de la parte de Derecho Constitucional)

Evaluación de la parte de Derecho penal.

Examen tipo cuestionario a través de Studium (40% de la calificación de la parte de Derecho penal).

Evaluación continua: entrega de prácticas y tareas durante el semestre (40% de la calificación final de la parte de Derecho penal).

Entrega de un trabajo final (20% de la calificación final de la parte de Derecho penal).